



**Alcaldía
de Sabaneta**

PLAN DE APERTURA DE DATOS

**OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPIO DE SABANETA**

2025



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Equipo de trabajo

- **Diego Alejandro Montoya Montoya**
Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Ana Maria Tobón Velásquez**
Profesional de Apoyo Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gobierno digital.
- **Julián Estévez Herrera**
Profesional de Apoyo Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

| Versión | Fecha | Descripción de la Versión |
|---------|------------|--|
| 1.0 | 01-01-2023 | Plan de Apertura. |
| 2.0 | 04-04-2023 | Complemento de Capítulos: Marco conceptual, Marco Normativo, Lineamientos de acuerdo con la Guía de Datos Abiertos expedida por MinTIC, analizar, priorizar, documentar, comunicar y promover, sello de excelencia de gobierno digital, cronograma. |
| 3.0 | 30-09-2023 | Versión de revisión final del plan y su aprobación. |
| 4.0 | 26-01-2024 | Revisión y actualización |
| 5.0 | 01-08-2025 | <p>Se actualiza el Plan de Apertura de Datos Abiertos de la Alcaldía de Sabaneta en cumplimiento y alineación con los lineamientos establecidos en el Decreto 1389 de 2022, mediante el cual se adiciona el Título 24 al Decreto 1078 de 2015, definiendo la gobernanza para la infraestructura de datos bajo principios de adaptabilidad, coordinación, eficiencia y enfoque al usuario.</p> <p>Esta actualización incorpora las directrices contenidas en la Guía de Implementación de Estrategias de Datos Abiertos emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, así como las disposiciones de la Política de Gobierno Digital establecida en el Decreto 767 de 2022 y toda la normatividad vigente expedida por el MinTIC para el Estado colombiano.</p> <p>El ajuste busca garantizar que la gestión, publicación, actualización y difusión de los datos abiertos de la Alcaldía de Sabaneta se desarrollen conforme a estándares nacionales, promoviendo la transparencia, el acceso a la información, la interoperabilidad y el aprovechamiento de los datos para la generación de valor público.</p> |



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

Contenido

| | | |
|-------|--|----|
| 1 | INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| 2 | OBJETIVO GENERAL..... | 6 |
| 3 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 6 |
| 4 | ALCANCE..... | 7 |
| 5 | MARCO NORMATIVO..... | 7 |
| 6 | ROLES Y RESPONSABILIDADES..... | 7 |
| 6.1 | Alta Dirección..... | 7 |
| 6.2 | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 7 |
| 6.3 | Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación.... | 8 |
| 6.4 | Líder del Proceso / Dueño del Dato..... | 8 |
| 6.5 | Oficina Jurídica | 8 |
| 6.6 | Oficina de Comunicaciones: | 8 |
| 6.7 | Secretaria General / Archivo | 8 |
| 6.8 | Oficina de Control Interno | 9 |
| 7 | POLITICA DE DATOS ABIERTOS..... | 9 |
| 7.1 | Objetivo General de la Política de Datos Abiertos..... | 9 |
| 7.2 | Objetivos Específicos de la Política de Datos Abiertos..... | 9 |
| 7.3 | Alcance de la Política de Datos Abiertos | 9 |
| 7.4 | Principios de la Política de Datos Abiertos | 10 |
| 7.5 | Lineamientos de la Política de Datos Abiertos..... | 10 |
| 7.5.1 | Identificación y priorización: | 10 |
| 7.5.2 | Formatos y estándares: | 10 |
| 7.5.3 | Publicación y actualización:..... | 10 |
| 7.5.4 | Responsabilidades:..... | 10 |
| 7.5.5 | Apropiación y difusión:..... | 10 |
| | Se desarrollarán acciones de socialización, talleres y campañas para promover el uso y aprovechamiento de los datos..... | 10 |
| 7.5.6 | Monitoreo y evaluación: | 10 |
| 7.6 | Seguimiento y Evaluación de la Política de Datos Abiertos | 11 |



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

| | | |
|------|---|----|
| 8 | DEFINICIONES | 11 |
| 9 | IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CONJUNTO DE DATOS | 12 |
| 9.1 | Metodología para la Identificación y Priorización de Conjuntos de Datos | 13 |
| 10 | CICLO DE GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS | 14 |
| 10.1 | Identificación | 14 |
| 10.2 | Validación | 14 |
| 10.3 | Anonimización | 14 |
| 10.4 | Estructuración | 15 |
| 10.5 | Publicación | 15 |
| 10.6 | Actualización | 15 |
| 10.7 | Seguimiento | 15 |
| 10.8 | Difusión y apropiación | 16 |
| 11 | ESTRATEGIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN | 16 |
| 11.1 | Asignación de responsables de publicación | 16 |
| 11.2 | Documentación de los conjuntos de datos | 17 |
| 11.3 | Plataforma de publicación | 18 |
| 11.4 | Cronograma de actualización | 18 |
| 11.5 | Seguimiento y control | 18 |
| 12 | ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN | 19 |
| 12.1 | Divulgación en medios institucionales | 19 |
| 12.2 | Talleres con ciudadanos, academia y organizaciones sociales | 19 |
| 12.3 | Participación en convocatorias de reutilización de datos | 20 |
| 12.4 | Campañas de formación interna para servidores públicos | 20 |
| 13 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 20 |
| 13.1 | Objetivo | 20 |
| 13.2 | Periodicidad | 21 |
| 13.3 | Indicadores de Seguimiento | 21 |
| 13.4 | Metodología de Evaluación | 21 |
| 14 | MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL | 22 |
| 14.1 | Política de Gestión Documental | 22 |
| 14.2 | Política de Seguridad de la Información | 22 |
| 14.3 | Política de Gobierno Digital | 22 |



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

| | | |
|------|---|----|
| 14.4 | Plan de Desarrollo Municipal | 22 |
| 14.5 | Estrategias de Transparencia y Participación | 23 |
| 15 | VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE APERTURA DE DATOS..... | 23 |



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



1 INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Sabaneta, en su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la innovación pública, presenta el Plan de Apertura de Datos para la vigencia 2025-2028, como un instrumento estratégico para fortalecer el acceso, la disponibilidad y el aprovechamiento de la información pública.

Este plan se enmarca en los lineamientos establecidos por el Decreto 1389 de 2022, la Política de Gobierno Digital y las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, garantizando que los datos generados por la administración municipal se publiquen de manera oportuna, estructurada, en formatos abiertos y con licencias que permitan su libre uso, reutilización y redistribución.

La estrategia de apertura de datos para La Alcaldía de Sabaneta no solo busca cumplir con las obligaciones normativas, sino también potenciar el valor social, económico y tecnológico de la información pública. A través de la liberación de conjuntos de datos relevantes, actualizados y de calidad, se busca incentivar el desarrollo de soluciones innovadoras, apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia y fortalecer el control social sobre la gestión municipal.

El presente documento establece los objetivos, responsables, metodología, cronograma, indicadores de seguimiento y plan de comunicación, alineados con el ciclo de gestión de datos abiertos, para que durante el periodo 2025-2028 se consolide una cultura institucional de apertura y uso responsable de la información, contribuyendo a una Sabaneta más abierta, conectada y participativa.

2 OBJETIVO GENERAL

Implementar y consolidar un sistema institucional de apertura de datos que garantice el acceso, uso, reutilización y redistribución de la información pública, generando valor social, económico y tecnológico para Sabaneta.

3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Identificar y priorizar** los conjuntos de datos con mayor impacto y demanda ciudadana.
- **Estandarizar y documentar** los datos en formatos abiertos y con metadatos completos. **Publicar y actualizar periódicamente** los conjuntos en el portal institucional y en datos.gov.co.
- **Promover la cultura de datos** en la ciudadanía, sector privado, academia y servidores públicos.
- **Monitorear y evaluar** el uso y reutilización de los datos para la mejora continua del plan.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

4 ALCANCE

Este plan aplica a todas las dependencias de la Alcaldía de Sabaneta responsables de generar, administrar o custodiar información pública susceptible de ser publicada como datos abiertos. Cubre todas las fases del ciclo de vida de los datos: identificación, revisión, publicación, actualización, seguimiento y difusión.

5 MARCO NORMATIVO

- **Decreto 1389 de 2022**, que adiciona el Título 24 al Decreto 1078 de 2015, definiendo la gobernanza para infraestructura de datos con principios como adaptabilidad, coordinación, eficiencia y enfoque al usuario
- **Decreto 103 de 2015** – Reglamenta la Ley 1712 de 2014.
- **Decreto 1008 de 2018** – Adopta lineamientos de la Política de Gobierno Digital
- **Decreto 1081 de 2015** – Decreto Único Reglamentario de la Función Pública.
- **Decreto 2106 de 2019** – Simplificación y racionalización de trámites.
- **Ley 1712 de 2014** – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- **Ley 1581 de 2012** – Protección de datos personales.
- **CONPES 3920** – Política Nacional de Explotación de Datos.
- **Resolución MinTIC 3564 de 2015** – Estándares y lineamientos técnicos para la publicación de Datos Abiertos.
- **Manual de Políticas institucionales de seguridad de la información**
- **Guía de Implementación de Estrategias de Datos Abiertos (MinTIC).**
- Vincularlo con la Política de Gobierno Digital (**Decreto 767 de 2022**) y el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (**Resolución 460 de 2022**)

6 ROLES Y RESPONSABILIDADES

6.1 Alta Dirección

- Liderar y respaldar la implementación del Plan de Apertura de Datos.
- Garantizar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de las actividades.
- Aprobar la publicación de conjuntos de datos priorizados.
- Apoyar la identificación de conjuntos de datos publicables como parte de la política institucional.
- Respaldar la difusión y sensibilización sobre datos abiertos a nivel estratégico.
- Aprobar el reporte de indicadores y cumplimiento normativo.

6.2 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Liderar la identificación de conjuntos de datos publicables.
- Apoyar la estructuración técnica de los conjuntos de datos.
- Ejecutar la publicación de conjuntos de datos en el portal institucional.
- Coordinar y realizar la actualización y mantenimiento de los conjuntos.
- Realizar el seguimiento al uso y reutilización de los datos.
- Consolidar y presentar el reporte de indicadores y cumplimiento normativo



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

6.3 Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación

- Coordinar la planeación estratégica de la apertura de datos con los objetivos institucionales.
- Integrar el plan de apertura de datos con las políticas de planeación municipal y el Plan de Desarrollo.
- Aprobar y coordinar la identificación de conjuntos de datos publicables junto con la Oficina TIC.
- Liderar la validación de calidad y pertinencia de los datos.
- Apoyar en la anonimización y revisión de restricciones legales.
- Apoyar la estructuración técnica de los conjuntos de datos.
- Colaborar en la actualización y mantenimiento de los conjuntos.
- Liderar el seguimiento al uso y reutilización de los datos.
- Liderar junto con la Oficina TIC el reporte de indicadores y cumplimiento normativo.

6.4 Líder del Proceso / Dueño del Dato

- Coordinar con la Oficina TIC y Planeación la identificación de conjuntos de datos publicables.
- Aprobar la validación de calidad y pertinencia de los datos.
- Liderar la anonimización y revisión de restricciones legales.
- Liderar la estructuración técnica de los conjuntos de datos.
- Apoyar la publicación en el portal de datos abiertos.
- Colaborar en el seguimiento al uso y reutilización de los datos.}

6.5 Oficina Jurídica

- Apoyar la identificación de conjuntos de datos publicables.
- Brindar soporte legal en la validación de calidad y pertinencia de los datos.
- Liderar la anonimización y revisión de restricciones legales.
- Asesorar jurídicamente en el reporte de indicadores y cumplimiento normativo.

6.6 Oficina de Comunicaciones:

- Apoyar la identificación de conjuntos de datos publicables mediante la difusión institucional.
- Difundir y sensibilizar a la comunidad sobre el valor y uso de los datos abiertos.
- Apoyar la publicación de los conjuntos en los canales de comunicación institucional.
- Colaborar en el seguimiento al uso y reutilización de los datos.

6.7 Secretaria General / Archivo

- Apoyar la identificación y clasificación de los conjuntos de datos publicables.
- Colaborar en la anonimización y revisión de restricciones legales.
- Brindar soporte en el seguimiento y custodia documental de los conjuntos de datos.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

6.8 Oficina de Control Interno

- Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento del plan.
- Emitir recomendaciones para mejorar los procesos y garantizar la transparencia.

7 POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS

La Alcaldía Municipal de Sabaneta, comprometida con los principios de transparencia, participación ciudadana e innovación pública, adopta la presente **Política de Datos Abiertos** como un instrumento que promueve la publicación, el acceso y la reutilización de la información pública, en formatos abiertos y bajo licencias que permitan su libre uso.

Esta política se enmarca en la normatividad nacional vigente y en la Política de Gobierno Digital, buscando garantizar que la información generada por la entidad sea accesible, entendible, actualizada y útil para la ciudadanía, la academia, el sector privado y demás actores interesados.

7.1 Objetivo General de la Política de Datos Abiertos

Garantizar la publicación y disponibilidad de datos abiertos de la Alcaldía de Sabaneta de forma oportuna, accesible, gratuita, en formatos abiertos y reutilizables, para fomentar la transparencia, la participación ciudadana, el control social, la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras que beneficien a la comunidad.

7.2 Objetivos Específicos de la Política de Datos Abiertos

- Establecer criterios y procedimientos para la identificación, priorización y publicación de conjuntos de datos abiertos.
- Promover la cultura de apertura y transparencia de la información en todas las dependencias de la Alcaldía.
- Facilitar la reutilización de datos por parte de ciudadanos, academia, sector privado y organizaciones sociales.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares y lineamientos técnicos establecidos a nivel nacional.
- Implementar mecanismos de seguimiento y actualización de los conjuntos de datos publicados.

7.3 Alcance de la Política de Datos Abiertos

Esta política aplica a todas las dependencias, oficinas y unidades administrativas de la Alcaldía de Sabaneta, así como a sus contratistas y terceros que generen o administren información pública en nombre de la entidad. Incluye datos en formatos digitales y físicos que sean susceptibles de ser publicados en el Portal de Datos Abiertos de Colombia, garantizando que no contengan información reservada o clasificada.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

7.4 Principios de la Política de Datos Abiertos

- **Transparencia:** Publicar información que permita a los ciudadanos conocer, evaluar y hacer control social sobre la gestión pública.
- **Accesibilidad:** Garantizar que los datos se publiquen en formatos abiertos, gratuitos y sin barreras tecnológicas.
- **Calidad:** Asegurar que la información publicada sea veraz, completa, actualizada y con metadatos claros.
- **Interoperabilidad:** Utilizar estándares técnicos que permitan la integración y el intercambio de datos con otras plataformas.
- **Reutilización:** Facilitar que los datos puedan ser usados, transformados y combinados para generar valor público.
- **Responsabilidad:** Asegurar que la publicación de datos cumpla con la protección de datos personales y las normas vigentes.

7.5 Lineamientos de la Política de Datos Abiertos

7.5.1 Identificación y priorización:

Cada dependencia deberá identificar los conjuntos de datos generados en el ejercicio de sus funciones y priorizar su publicación según demanda ciudadana, valor público y frecuencia de actualización.

7.5.2 Formatos y estándares:

Los datos deberán publicarse en formatos no propietarios (CSV, JSON, XML, entre otros) y con metadatos claros siguiendo la Guía de Datos Abiertos del MinTIC.

7.5.3 Publicación y actualización:

Los conjuntos de datos se publicarán en el Portal de Datos Abiertos de Colombia (www.datos.gov.co) y en el sitio web institucional, con la periodicidad definida en el Plan de Apertura de Datos.

7.5.4 Responsabilidades:

El líder de Gobierno Digital coordinará la implementación de la política, mientras que cada dependencia será responsable de proveer y actualizar sus datos.

7.5.5 Apropiación y difusión:

Se desarrollarán acciones de socialización, talleres y campañas para promover el uso y aprovechamiento de los datos.

7.5.6 Monitoreo y evaluación:


Se establecerán indicadores para medir la calidad, uso y actualización de los conjuntos de datos.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

7.6 Seguimiento y Evaluación de la Política de Datos Abiertos

Se realizará un seguimiento semestral del cumplimiento de la política y del Plan de Apertura de Datos, evaluando indicadores como:

- Número de conjuntos de datos publicados y actualizados.
- Número de descargas y visualizaciones.
- Participación ciudadana en procesos de reutilización.
- Satisfacción de los usuarios de datos.

Los resultados se reportarán en el marco de la Política de Gobierno Digital y se publicarán en el portal web institucional.

8 DEFINICIONES

- **Alta Dirección:** Nivel directivo de la Alcaldía responsable de definir lineamientos estratégicos y garantizar el cumplimiento del Plan de Apertura de Datos, asignando recursos y liderando la toma de decisiones.
- **Anonimización de Datos:** Proceso de modificación de conjuntos de datos para impedir la identificación de personas naturales, garantizando la privacidad y protección de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
- **Apertura de Datos:** Acción de poner a disposición de la ciudadanía, en formatos abiertos y de libre uso, los datos generados, recopilados o administrados por la Alcaldía, para su consulta, reutilización y redistribución.
- **Catálogo de Datos Abiertos:** Inventario oficial de los conjuntos de datos disponibles para publicación, con información estandarizada sobre su contenido, formato, frecuencia de actualización y responsable.
- **Ciclo de Gestión de Datos Abiertos:** Proceso continuo que incluye identificación, priorización, publicación, uso, retroalimentación y actualización de datos, en el marco de la política nacional.
- **Datos Abiertos:** Conjunto de datos primarios o procesados, accesibles en formatos no propietarios, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, sin restricciones de derechos de autor, patentes o de otro tipo.
- **Datos Personales:** Información vinculada a una persona natural identificada o identificable, protegida por la normativa vigente en materia de habeas data y protección de datos.
- **Decreto 1389 de 2022:** Norma nacional que regula la gobernanza de la infraestructura de datos en Colombia y establece lineamientos para la gestión, apertura, uso y aprovechamiento de los datos por parte de entidades públicas.
- **Formato Abierto:** Tipo de archivo cuyo acceso y procesamiento no requiere software propietario y puede ser utilizado libremente, por ejemplo: CSV, JSON, XML.
- **Gobierno Digital:** Política pública que promueve el uso estratégico de las TIC para mejorar la gestión, los servicios y la interacción del Estado con los ciudadanos, incluyendo la apertura y aprovechamiento de datos.
- **Interoperabilidad:** Capacidad de diferentes sistemas y organizaciones para intercambiar y utilizar información de forma efectiva, eficiente y segura.
- **Metadatos:** Datos que describen otros datos, incluyendo atributos como título, descripción, periodicidad, formato, responsable y fecha de última actualización.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

- **MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, entidad que lidera la política de Gobierno Digital y regula la apertura de datos abiertos en el país.
- **Plan de Apertura de Datos:** Documento estratégico que define las acciones, responsables, cronogramas, indicadores y mecanismos de comunicación para la publicación y aprovechamiento de datos abiertos.
- **Priorización de Datos:** Proceso para seleccionar, entre los datos institucionales, aquellos que tienen mayor valor para la ciudadanía, el sector productivo y la innovación social.
- **Publicación de Datos:** Acción de poner a disposición de la ciudadanía los conjuntos de datos en el portal oficial (www.datos.gov.co) o en otros medios digitales institucionales, siguiendo los estándares definidos por MinTIC.
- **Reutilización de Datos:** Uso de datos abiertos por parte de ciudadanos, empresas, academia u organizaciones para generar nuevos productos, servicios, investigaciones o aplicaciones.
- **Transparencia Activa:** Práctica institucional de divulgar de forma proactiva información y datos sin necesidad de solicitud previa, fortaleciendo el control social y la confianza ciudadana.

9 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CONJUNTO DE DATOS

La identificación y priorización de conjuntos de datos es el proceso mediante el cual la Alcaldía de Sabaneta determina qué información, en poder de las dependencias y entidades que la conforman, será publicada como datos abiertos, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía, las prioridades institucionales y las disposiciones normativas vigentes, en especial el Decreto 1389 de 2022 y los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Este proceso inicia con un inventario exhaustivo de los activos de información existentes, en el cual se clasifican los datos según su tipo, formato, frecuencia de actualización, relevancia y nivel de uso potencial. Posteriormente, se aplica un análisis de priorización que considera criterios como:

- Impacto social y económico de la publicación del dato.
- Contribución a la transparencia y rendición de cuentas.
- Potencial de reutilización e innovación.
- Demanda ciudadana y solicitudes previas de información.
- Cumplimiento de obligaciones legales de publicación.

La priorización se desarrolla en coordinación con las áreas responsables de la producción y gestión de la información, garantizando que los conjuntos de datos seleccionados cuenten con calidad, actualidad, disponibilidad y pertinencia.

Se establecen como **Criterios de Priorización:**

- Alta demanda ciudadana.
- Alto impacto público o social.
- Datos estratégicos del Plan de Desarrollo.
- Disponibilidad y calidad de la fuente.
- No comprometer información sensible o personal.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

Se establece como **Conjuntos Priorizados para el año 2025:**

1. Contratación pública.
2. Presupuesto y ejecución.
3. Trámites y servicios.
4. Medio ambiente.
5. Educación.
6. Salud.
7. Cultura y recreación.
8. Movilidad y espacio público.

El resultado de esta fase se formaliza en un **Plan de Publicación de Datos Abiertos**, que define qué conjuntos de datos serán publicados, en qué formato, con qué periodicidad y bajo la licencia correspondiente, asegurando así la alineación con el ciclo de gestión de datos abiertos y con los objetivos del Plan de Apertura de Datos de la Alcaldía de Sabaneta para el periodo 2025-2028.

9.1 Metodología para la Identificación y Priorización de Conjuntos de Datos

Se describe la metodología paso a paso que la Alcaldía de Sabaneta adoptará para la identificación y priorización de conjuntos de datos a ser publicados como datos abiertos, en el marco **del Plan de Apertura de Datos 2025-2028**, alineado con el Decreto 1389 de 2022 y los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

1. Conformación del equipo de trabajo: Integrar un equipo interdisciplinario con representantes de las áreas responsables de la generación, administración y uso de datos en la entidad.
2. Revisión de inventarios de información: Consultar el inventario de activos de información y otras fuentes internas para identificar conjuntos de datos existentes.
3. Análisis de obligatoriedad normativa: Determinar cuáles conjuntos de datos deben publicarse por mandato de ley o normatividad vigente.
4. Evaluación de demanda ciudadana: Revisar solicitudes, peticiones o encuestas que evidencien el interés de la ciudadanía o sectores productivos en determinados datos.
5. Aplicación de criterios de priorización: Evaluar cada conjunto de datos con base en criterios como relevancia social, valor público, frecuencia de actualización, calidad y facilidad de apertura.
6. Asignación de puntajes: Utilizar una matriz de priorización para puntuar cada conjunto de datos según los criterios establecidos.
7. Selección final: Determinar la lista priorizada de conjuntos de datos a publicar, estableciendo fechas y responsables para su apertura.
8. Validación con la Alta Dirección: Presentar la propuesta de priorización para su aprobación por parte de la alta dirección de la Alcaldía.
9. Documentación y publicación: Registrar los conjuntos de datos priorizados y su cronograma en el Plan de Apertura de Datos, así como en el portal de datos abiertos de la entidad.
10. Revisión periódica: Actualizar la priorización al menos una vez por año, incorporando nuevas demandas o cambios normativos.

Esta metodología garantiza un proceso transparente, participativo y orientado a maximizar el valor público de los datos abiertos publicados por la Alcaldía de Sabaneta.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

10 CICLO DE GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS

El **Ciclo de Gestión de Datos Abiertos** es el conjunto de fases que permiten a la Alcaldía de Sabaneta identificar, preparar, publicar, mantener y promover el uso de la información que genera en el ejercicio de sus funciones, garantizando que esta sea accesible, reutilizable y cumpla con los principios de transparencia, participación y colaboración establecidos por la política nacional de Gobierno Digital.

Este ciclo asegura que los datos abiertos sean gestionados de forma responsable, con altos estándares de calidad, protección de la privacidad y pertinencia para la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras, al fortalecimiento del control social y al impulso de la economía basada en datos.

A continuación, se describen detalladamente las **Fases del Ciclo de Gestión de Datos Abiertos**

10.1 Identificación

Se realiza una **revisión interna** de la información producida por la Alcaldía en sus procesos misionales y de apoyo, con el fin de identificar cuáles conjuntos de datos pueden ser publicados como datos abiertos. Esta fase implica la elaboración de un inventario inicial y la priorización de aquellos conjuntos de datos que tengan mayor valor e impacto para la ciudadanía y demás actores interesados.

No todos los datos que maneja la entidad son aptos para ser públicos. Por eso, se hace un inventario inicial y se seleccionan aquellos datos que pueden ser de interés público y que no representan riesgo para la organización ni para las personas.

10.2 Validación

Se verifica que los datos seleccionados cumplan con criterios de calidad (exactitud, integridad y actualidad), relevancia para el público y que no existan restricciones legales o normativas para su apertura.

Aquí se evalúa que la información esté completa, actualizada, libre de errores y que no tenga restricciones legales o contractuales que impidan su apertura. Se consideran criterios como exactitud, integridad, oportunidad y pertinencia para el público objetivo.

Antes de liberar cualquier dato, es importante asegurarse que esté completo, que sea útil para los usuarios y que no haya leyes o regulaciones que impidan su publicación (por ejemplo, información confidencial o protegida).

10.3 Anonimización

Se aplican técnicas para eliminar o modificar información personal o sensible contenida en los datos, cumpliendo con la legislación vigente, como la Ley 1581 de Protección de Datos Personales en Colombia, para proteger la privacidad de las personas.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

Es fundamental que los datos abiertos no contengan información que pueda identificar a personas o causarles daño, por lo que se anonimiza o se enmascara esta información para evitar riesgos legales o éticos.

Esta fase protege la privacidad y evita riesgos legales o éticos asociados a la divulgación de información.

10.4 Estructuración

Los datos son convertidos o transformados a formatos abiertos y estándar como CSV, JSON o XML, que facilitan su acceso y reutilización. Además, se agregan metadatos que describen el contenido, origen, fecha de actualización, entre otros detalles que permiten su mejor comprensión y uso.

Los formatos abiertos aseguran que los datos puedan ser leídos por cualquier sistema o usuario sin necesidad de software propietario, y los metadatos facilitan encontrar y entender los datos.

10.5 Publicación

Los conjuntos de datos estructurados y validados son **cargados al portal nacional de datos abiertos (datos.gov.co)**, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta acción pone los datos a disposición de toda la ciudadanía, sin restricciones de acceso ni uso.

Este paso es el acto de "abrir" realmente los datos, haciendo que estén disponibles en un lugar público, seguro y fácil de consultar o descargar.

10.6 Actualización

Se define la frecuencia con la que los datos deben ser actualizados según su naturaleza y necesidad (puede ser mensual, trimestral, anual, etc.), para asegurar que los usuarios cuenten siempre con información vigente.

Los datos deben mantenerse actuales para que sigan siendo útiles; esta periodicidad se establece para que no queden desfasados o irrelevantes.

10.7 Seguimiento

Se monitorea el uso que se le da a los datos, midiendo indicadores como número de descargas, consultas y formas de aprovechamiento, con el fin de evaluar el impacto y orientar mejoras en el proceso.

El seguimiento permite conocer si los datos están siendo utilizados, por quiénes y con qué finalidad, ayudando a la entidad a mejorar la calidad y utilidad de su oferta de datos abiertos.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



10.8 Difusión y apropiación

Se desarrollan **estrategias de comunicación, sensibilización y cocreación** con la ciudadanía, academia, sector privado y organizaciones sociales, para promover el conocimiento, uso y reutilización de los datos abiertos. Esto incluye talleres, concursos, hackatones y campañas informativas que fomenten la participación y la generación de valor a partir de la información disponible.

Abrir los datos no basta; es necesario que las personas sepan que existen y cómo pueden usarlos, fomentando la participación, la transparencia y la innovación basada en datos.

11 ESTRATEGIA DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La **Estrategia de Publicación y Actualización** de datos abiertos de la Alcaldía de Sabaneta establece los lineamientos y procedimientos para garantizar que la información seleccionada sea publicada de manera ordenada, estandarizada, oportuna y accesible para toda la ciudadanía. Esta estrategia busca asegurar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los conjuntos de datos abiertos, fortaleciendo la transparencia, el control social y el aprovechamiento de la información para generar valor público.

A continuación, se describen los **Componentes Clave de esta Estrategia**

11.1 Asignación de responsables de publicación

Cada conjunto de datos contará con un **responsable designado**, denominado **custodio del dato**, quien tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar la preparación, validación y publicación de la información.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos vigentes.
- Mantener comunicación directa con el equipo de Gobierno Digital y el administrador del portal de datos abiertos.
- Supervisar el cumplimiento de la periodicidad de actualización definida para cada conjunto de datos.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

Cuadro de Responsabilidades en el Proceso de Publicación y Actualización de Datos Abiertos

| Etapas del proceso | Actividad principal | Responsable principal | Responsables de apoyo |
|----------------------------------|---|--|--|
| 1. Identificación | Seleccionar y priorizar conjuntos de datos a abrir | Jefes de proceso / Custodios de datos | Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación / Oficina TIC |
| 2. Validación | Revisar calidad, relevancia y viabilidad legal | Custodio de datos | Oficina Jurídica / Oficina TIC |
| 3. Anonimización | Eliminar o enmascarar datos personales o sensibles | Custodio de datos | Oficina Jurídica / Oficina TIC |
| 4. Estructuración | Transformar a formatos abiertos e incorporar metadatos | Custodio de datos | Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación / Oficina TIC / Oficina TIC |
| 5. Publicación | Cargar datos al portal nacional y al micrositio institucional | Oficina TIC / Administrador del portal | Custodio de datos / Oficina TIC |
| 6. Actualización | Ejecutar la actualización en la periodicidad definida | Custodio de datos | Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación / Oficina TIC |
| 7. Seguimiento | Monitorear uso, descargas y calidad | Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación / Oficina TIC | Custodio de datos / Oficina TIC |
| 8. Difusión y apropiación | Ejecutar campañas y actividades de promoción y cocreación | Equipo de Comunicaciones | Gobierno Digital / Custodio de datos |

Esta asignación permite establecer claramente quién es el encargado de cada conjunto, evitando duplicidades y asegurando la trazabilidad en el manejo de la información.

11.2 Documentación de los conjuntos de datos

Previo a su publicación, cada conjunto será **documentado de manera estandarizada**, incluyendo la siguiente información:

- **Metadatos:** descripción, palabras clave, cobertura temporal y geográfica, fuente de origen, fecha de publicación y última actualización.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

- **Frecuencia de actualización:** periodicidad definida según la naturaleza de los datos (mensual, trimestral, semestral, anual, o en tiempo real).
- **Formato de los datos:** preferiblemente en formatos abiertos y no propietarios (CSV, JSON, XML), para garantizar la reutilización y el acceso universal.
- **Contacto del custodio del dato:** nombre, cargo y correo electrónico del responsable, para facilitar la interacción con los usuarios que requieran aclaraciones o información adicional.

La correcta documentación asegura que los datos sean comprensibles, reutilizables y útiles para la ciudadanía, academia, empresas y demás actores sociales.

11.3 Plataforma de publicación

La Alcaldía de Sabaneta adoptará como **plataforma principal de publicación** el **Portal Nacional de Datos Abiertos (datos.gov.co)**, administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando así la visibilidad, interoperabilidad y acceso a nivel nacional.

Adicionalmente, se podrá habilitar un **micrositio institucional de datos abiertos** dentro del portal web oficial de la Alcaldía, con el objetivo de:

- Facilitar el acceso directo desde el sitio institucional.
- Difundir noticias, casos de uso y eventos relacionados con datos abiertos.
- Integrar herramientas y visualizaciones que permitan explorar los datos de forma interactiva.

11.4 Cronograma de actualización

Cada conjunto de datos contará con un **cronograma específico de actualización**, definido de acuerdo con:

- La frecuencia establecida en su documentación.
- La dinámica de generación de la información.
- Los requerimientos normativos y de los usuarios.

El cronograma será consolidado en un **Plan Anual de Actualizaciones**, que permitirá monitorear su cumplimiento y garantizar que la información publicada se mantenga vigente, evitando rezagos que limiten su valor y utilidad.

11.5 Seguimiento y control

La implementación de esta estrategia será objeto de un seguimiento continuo, que incluirá:

- Verificación periódica del cumplimiento de la frecuencia de actualización.
- Revisión de la calidad y formato de los datos publicados.
- Monitoreo de estadísticas de uso y retroalimentación de los usuarios para identificar mejoras.

Este proceso de control es esencial para mantener la confianza de la ciudadanía en la información publicada y para fomentar un uso activo y productivo de los datos abiertos.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

12 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN

El éxito del Plan de Apertura de Datos Abiertos depende, en gran medida, de que la ciudadanía, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y los mismos servidores públicos conozcan, comprendan y utilicen la información publicada. Para ello, la Alcaldía de Sabaneta implementará una estrategia integral de difusión y apropiación que articule canales de comunicación, espacios de interacción y procesos formativos.

Impacto esperado:

La implementación de esta estrategia permitirá aumentar el nivel de conocimiento y uso de los Datos Abiertos en el municipio, generando un ecosistema de transparencia, participación ciudadana e innovación que fortalezca la gobernanza y el desarrollo sostenible de Sabaneta.

12.1 Divulgación en medios institucionales

Objetivo: Garantizar que la información llegue de manera clara y oportuna a la ciudadanía y a los grupos de interés.

Se realizará una difusión sistemática de los conjuntos de datos publicados y de las novedades del portal de Datos Abiertos, empleando los canales oficiales de la Alcaldía, tales como:

- **Sitio web institucional:** Creación de una sección dedicada a Datos Abiertos, con acceso directo al portal nacional y a recursos explicativos.
- **Redes sociales oficiales:** Publicación periódica de piezas gráficas, infografías y videos cortos que muestren el contenido y potencial de los datos.
- **Boletines electrónicos y físicos:** Inclusión de apartados dedicados a la temática en las comunicaciones internas y externas de la entidad.

12.2 Talleres con ciudadanos, academia y organizaciones sociales

Objetivo: Impulsar la apropiación de los datos y su uso como insumo para proyectos, investigaciones y soluciones innovadoras.

Se desarrollarán espacios participativos para fomentar el uso, análisis y reutilización de los datos abiertos:

- **Talleres presenciales y virtuales** dirigidos a estudiantes, investigadores, emprendedores y líderes comunitarios.
- **Mesas de trabajo temáticas** para identificar necesidades de información y promover el co-diseño de nuevos conjuntos de datos.
- **Capacitaciones técnicas** sobre herramientas para la visualización, tratamiento y análisis de datos.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



12.3 Participación en convocatorias de reutilización de datos

Objetivo: Promover la generación de valor a partir de los datos y demostrar su utilidad práctica.

La Alcaldía participará y fomentará la participación de la comunidad en eventos y competencias que incentiven la innovación con datos abiertos:

- **Hackatones y datatones:** Retos de corta duración para generar prototipos y soluciones creativas.
- **Concursos y retos públicos:** Vinculación con iniciativas regionales y nacionales que promuevan el uso de datos.
- **Alianzas estratégicas:** Trabajo conjunto con universidades, empresas y entidades del sector público y privado para organizar eventos de reutilización.

12.4 Campañas de formación interna para servidores públicos

Objetivo: Lograr que cada servidor público identifique su papel en el proceso y contribuya activamente al mantenimiento y mejora de los datos abiertos.

Para asegurar la sostenibilidad del plan y la calidad de la información publicada, se realizarán acciones de capacitación y sensibilización dentro de la entidad:

- **Jornadas de inducción y reinducción** sobre la política de Datos Abiertos y las responsabilidades de cada área.
- **Capacitaciones técnicas** sobre formatos, estándares y herramientas para la publicación y actualización de datos.
- **Campañas de cultura organizacional** para reforzar la importancia de la transparencia, la apertura y el servicio a la ciudadanía.

13 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de apertura de datos abiertos de la Alcaldía de Sabaneta requiere un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir su avance, asegurar la calidad de la información publicada y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

13.1 Objetivo

Monitorear, de forma periódica, el estado de publicación, actualización y uso de los conjuntos de datos abiertos, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo la participación ciudadana en su aprovechamiento.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



13.2 Periodicidad

- **Cortes trimestrales:** Revisión y consolidación de avances en la publicación y actualización de los conjuntos de datos, así como el análisis de estadísticas de uso.
- **Corte anual:** Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos del plan, resultados alcanzados e impacto generado, así como la presentación de informes oficiales al MinTIC.

13.3 Indicadores de Seguimiento

| Indicador | Descripción | Fuente | Meta anual |
|--|--|---|--|
| Número de conjuntos publicados y actualizados | Cantidad total de conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos y aquellos que han sido actualizados en el periodo evaluado. | Registro en el inventario institucional y plataforma de datos abiertos. | Crecimiento sostenido en el número de conjuntos publicados y actualizados. |
| Número de descargas por conjunto | Total de descargas realizadas por los usuarios para cada conjunto de datos. | Métricas del portal de datos abiertos y registros de acceso. | Incrementar el uso y consulta de los conjuntos disponibles. |
| Número de ejercicios de apropiación ciudadana realizados | Actividades, eventos o iniciativas desarrolladas para promover el uso de los datos (hackatones, talleres, retos de innovación, etc.). | Registros de la Oficina TIC y reportes de áreas responsables. | Al menos un ejercicio de apropiación por trimestre. |
| Reportes enviados al MinTIC y cumplimiento de estándares | Envío de reportes de avance y cumplimiento de lineamientos técnicos establecidos por el MinTIC, incluyendo formatos, calidad y metadatos exigidos. | Comunicaciones oficiales y documentación enviada. | Cumplimiento del 100% de los plazos y estándares establecidos. |

13.4 Metodología de Evaluación

- Consolidación de datos por parte de la Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación, con apoyo de las dependencias responsables de cada conjunto de datos.
- la Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación debe revisar métricas y estadísticas de uso obtenidas desde el portal de datos abiertos y herramientas analíticas.
- La Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación debe realizar el Análisis comparativo frente a los objetivos y metas establecidos en el plan.
- La Oficina TIC y la Subdirección de Sistemas de Información Municipal de la Secretaría de Planeación debe elaborar un Informe de Seguimiento que será socializado con la Alta Dirección y, posteriormente, remitido al MinTIC.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
 Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

14 MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La correcta implementación del Plan de Apertura de Datos Abiertos requiere una coordinación transversal entre las diferentes áreas de la Alcaldía y la alineación con políticas, planes y estrategias ya existentes. Esta articulación garantiza coherencia, evita duplicidad de esfuerzos y potencia el impacto de las iniciativas de apertura de datos en beneficio de la ciudadanía.

A continuación, se detalla la relación del plan con otros instrumentos institucionales:

14.1 Política de Gestión Documental

- **Articulación:** El inventario y publicación de conjuntos de datos se apoya en los procesos y lineamientos de gestión documental, asegurando que la información cumpla con criterios de organización, clasificación y conservación.
- **Beneficio:** Garantiza la trazabilidad de la información y la disponibilidad de fuentes oficiales y verificadas.

14.2 Política de Seguridad de la Información

- **Articulación:** El proceso de apertura de datos considera los niveles de clasificación de la información, asegurando la protección de datos personales y la confidencialidad de información sensible, de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Beneficio:** Minimiza riesgos de filtración de información no autorizada y asegura el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y otras regulaciones en materia de protección de datos.

14.3 Política de Gobierno Digital

- **Articulación:** El plan se integra como uno de los componentes clave del eje de TIC para la sociedad, fomentando la transparencia, la innovación y la participación ciudadana a través de datos abiertos.
- **Beneficio:** Contribuye al cumplimiento de metas nacionales y lineamientos establecidos por el MinTIC en materia de gobierno digital.

14.4 Plan de Desarrollo Municipal

- **Articulación:** La apertura de datos se conecta con los objetivos y programas del Plan de Desarrollo, especialmente aquellos relacionados con transparencia, participación ciudadana, innovación y modernización administrativa.
- **Beneficio:** Permite que las acciones de apertura de datos sean medibles y aporten directamente al cumplimiento de las metas del gobierno municipal.



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

14.5 Estrategias de Transparencia y Participación

- **Articulación:** Los datos abiertos se convierten en una herramienta central para fortalecer el control social, la rendición de cuentas y la interacción activa entre la ciudadanía y la administración municipal.
- **Beneficio:** Incrementa la confianza ciudadana y facilita la construcción de soluciones colaborativas basadas en evidencia.

15 VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE APERTURA DE DATOS

Este Plan estará vigente desde el año 2025 hasta 2028, y será revisado anualmente para su ajuste según nuevas directrices normativas, necesidades institucionales o resultados de evaluación.

Aprobado:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Elaborado por:

Ana María Tobón Velásquez

Julián Estévez Herrera

Revisado por:

Diego Alejandro Montoya Montoya



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia